



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



70.06

D.A. EXENTO N° 8.560.-

SAN BERNARDO, 09 de Julio de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Sra. Marianela Iris Arana Sariego;
- El Memorandum Interno N° 725, de fecha 07 de Julio de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente profesional, **ROL N° 3000178**, del giro **"Matrona"**, con domicilio comercial en Arturo Prat N° 288, de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado. Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/